



## EDUCACIÓN E IGUALDAD



Para hablar de educación es importante citar el artículo 3 de la CPEUM que nos dice:

Artículo 3o.- Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado - Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior

y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; esta y la media superior serán obligatorias, la educación superior lo será en términos de la fracción X del presente artículo. La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia.

En ese sentido, consideramos que la educación es un proceso para transmitir conocimientos, costumbres y valores. A través de este se produce la vinculación moral, cultural y conductual, por eso es importante la educación en la igualdad, para combatir las diferencias que se han creado a través de la historia y están vigentes en los ámbitos de, sexo, cultura o condición social.

### *Referencia:*

*Constitución política ART. 3 Educación. (2019). Disponible en: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/articulos/3.pdf>*